



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

“2020. AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE.”

**Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México**  
**Responsable de la Publicación:** Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaria del Ayuntamiento

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 03 DE JUNIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE

## SUMARIO

### ACTA 90

### 71ª SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V** Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el nombramiento del Ingeniero Martin Gerardo Rojas Cuandon, como titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

**GACETA 90**  
**VOLUMEN 5**



### PUNTO V

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el nombramiento del Ingeniero Martin Gerardo Rojas Cuandon, como titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.**

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 y 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 48 fracción VI y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba el nombramiento del Ingeniero Martin Gerardo Rojas Cuandon, como titular de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Segundo.** El Cabildo instruye al Ingeniero Martin Gerardo Rojas Cuandon, para que dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la presente Sesión, presente su Certificación de Competencia Laboral en la Norma Institucional correspondiente a Medio Ambiente.
- Tercero.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique el sentido del presente acuerdo a la Tesorero Municipal, a la Directora de Administración y al Contralor Municipal; así como a publicarlo en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.



**Tultitlán**  
2019 - 2021

# Periódico Oficial

## Gaceta Municipal



**Tultitlán**  
2019 - 2021  
Gobierno del bienestar

### **EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021**

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx).

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.-----



# Tultitlán

2019 - 2021

**Gobierno del bienestar**